



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **12° CONSEJO DIRECTIVO**

12a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 14 al 26 de Agosto de 1960*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD12.R17***

### **ESTADO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIRUELA EN LAS AMÉRICAS**

#### *EL 12° CONSEJO DIRECTIVO*

Habiendo examinado el informe presentado por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana;1  
y

Considerando que si bien la viruela desapareció ya de varios países del Hemisferio y está siendo eliminada en otros mediante programas intensivos de vacunación, hay todavía algunos en donde persiste la enfermedad y no se han emprendido tales programas, lo que constituye un serio problema de salud pública para todo el Hemisferio,

#### *RESUELVE*

1. Expresar su satisfacción ante el éxito obtenido por varios Gobiernos Miembros al eliminar la viruela de sus territorios y por el desarrollo de campañas nacionales de vacunación en otros países que permiten prever la desaparición de la enfermedad en un futuro no lejano.
2. Reiterar el llamamiento hecho a los Gobiernos de los países en donde aún existe la viruela y no hay programas nacionales de erradicación, para que intensifiquen sus esfuerzos a fin de que esos programas sean puestos en marcha a la mayor brevedad posible.

3. Recomendar a los Gobiernos Miembros que presten especial atención al mantenimiento de índices adecuados de inmunidad en la población, a fin de consolidar los éxitos obtenidos.
4. Recomendar a los Gobiernos Miembros que provean a los servicios de salud pública de las facilidades necesarias para el diagnóstico de laboratorio de casos sospechosos de viruela, lo cual resulta cada vez más importante a medida que avanzan las etapas de los programas de erradicación.
5. Llamar la atención de los Gobiernos Miembros acerca de la importancia de la correcta aplicación de las medidas especiales que sobre viruela prevé el Reglamento Sanitario Internacional.

*Agosto 1960 DO 36, 25*